

IRUNEN COMMERCELAB GUNE BERRIRAKO EKIPAMENDU TEKNOLOGIKOA HORNITU ETA INSTALATZEA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL NUEVO ESPACIO COMMERCELAB EN IRUN

**EUROPAR BATASUNAK FINANTZATUA – NextGenerationEU
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU**

– PRESKRIPZIO TEKNIKOEN PLEGUA / PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS –

ARLO	SUSTATZAILEA/	ÁREA	EROSKETA	ETA	EKIPAMENDUAK/
PROMOTORA:			COMPRAS Y EQUIPAMIENTOS		
EXPEDIENTE	KODEA/	CÓDIGO	DE		
EXPEDIENTE:			2024ZAUN0051		

1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El objetivo de este expediente es disponer de un espacio para dinamizar el comercio local de Irun mediante el uso de nuevas tecnologías. El espacio, por título CommerceLab, pretende ser un laboratorio comercial o punto de experimentación y apoyo al emprendimiento y la competitividad del comercio de Irun. El objetivo es poder disponer de un centro demostrador de nuevas tecnologías, de análisis del comportamiento del consumidor, de seguimiento de tendencias, y de impulsar proyectos colaborativos, impulsando así la innovación en el sector.

En este espacio se pretende que los establecimientos se inspiren y actualicen sus negocios tanto física como digitalmente, mediante demostración de las ventajas que trae la incorporación de nuevos equipamientos con contenido multimedia, adaptándose a los métodos de venta actuales y aumentar su ventaja competitiva.

Este “laboratorio comercial” pretende ser un espacio que dé visibilidad a todo el proyecto **Irun.market** y permita ser espacio de análisis, demostración y generación de iniciativas innovadoras y proyectos colaborativos para el comercio de proximidad permitiéndole competir con otros formatos comerciales que le restan competitividad y mercado.

Este espacio denominado CommerceLab, se ubicará en un local en la zona de Pio XII, en la calle Serapio Múgica, una zona comercial del centro de la ciudad que necesita revitalización. En esta zona hay varios comercios minoristas, la estación de Euskotren se encuentra cercana, así como el Centro Cultural Amaia, por lo que concurren muchos peatones a diario. El local es propiedad del Ayuntamiento de Irun y está en proceso de renovación, estando actualmente en ejecución la obra de acondicionamiento del local.

Desde CommerceLab se impulsará la adaptación de la experiencia de compra a las nuevas tendencias, con la intención de contribuir a la relación entre comerciantes y consumidores. Las soluciones tecnológicas deberán estar enfocadas al comercio, buscando una armonía entre propuestas innovadoras que acaparen la atención de los visitantes y soluciones que puedan ser accesibles de ser replicadas en los comercios locales irundarras, teniendo en cuenta su realidad.

El objetivo es que se convierta en un centro inspirador y de demostración que resulte de utilidad a la hora de afrontar el gran reto que supone la digitalización para el comercio, donde los comercios puedan experimentar para mejorar su competitividad, mediante testeo con equipamiento tecnológico especialmente diseñado para el comercio minorista, adquirir conocimientos de las herramientas digitales de venta y de promoción, análisis de tendencias de consumo, compartir experiencias de compra-venta, generar iniciativas innovadoras e impulsar proyectos colaborativos.

El proyecto está financiado por la Unión Europea a través del programa **NextGenerationEU**. La actuación desarrollada en el presente contrato se lleva a cabo en el marco de las ayudas para apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización dentro del ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el cual está financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

2. ANTECEDENTES

La población de Irun, ciudad transfronteriza de la comarca del Bidasoa, ubicada en la provincia de Gipuzkoa, ha aumentado los últimos años llegando a los 64.000 habitantes, pero el comercio minorista ha disminuido. Según el Directorio de actividades Económicas de Eustat estos son los establecimientos de comercio minorista en Irun y su evolución los últimos cuatro años:

Nº de establecimientos de comercio minorista en Irun	2020	2021	2022	2023
Alimentación, bebidas y tabaco	267	268	267	254
Otro comercio al por menor (combustible para la automoción, joyería, floristería, comercio no especializado, etc.)	174	178	164	165
Textil, confección, calzado y cuero	165	151	144	141
Equipamiento del hogar	64	59	59	54
Farmacia, artículos médicos, droguería, perfumería	50	49	49	46
Actividad minorista fuera del establecimiento (internet, mercadillo, puestos de venta, etc.)	44	49	46	43
Libros, periódicos, papelería	29	27	26	25
Total Comercio Minorista	793	781	755	728

Aun así Irun sigue siendo la ciudad con la mayor concentración comercial en la comarca del Bidasoa, con más de 700 comercios minoristas y no sólo se define como un tractor comercial de su propia comarca sino también de comarcas adyacentes, destacando la presencia de visitantes franceses. Irun destaca por ser una de las poblaciones con mayor densidad comercial por habitantes de Euskadi.

El comercio irundarra se encuentra en un periodo de adaptación, en el que la digitalización contará un papel primordial. Ante una cierta ralentización del dinamismo comercial y con el objetivo de relanzar un comercio de ciudad que apueste por la calidad de vida de los ciudadanos y recupere la actividad y el dinamismo que le son propios, el Ayuntamiento de Irun está diseñando un plan de reactivación que incluye diferentes proyectos. Estos proyectos financiados por los fondos NEXT Generation EU, giran en torno a dos líneas, la sostenibilidad y la digitalización, con objetivo de mejorar la competitividad comercial.

En este contexto, cabe mencionar la experiencia previa del Ayuntamiento de Irun en la digitalización del comercio minorista y en el apoyo a éste en el salto al comercio electrónico. En concreto, y con este objetivo, a principios de 2022 se presentó en el marco del Plan Irun Aurrera, y se creó la plataforma de venta online **irun.market** dirigida a impulsar el comercio local.

irun.market representa el impulso que la presencia online supone para el comercio minorista local. Es la marca que refleja un comercio irundarra resiliente que se adapta a los cambios y que mira más allá en el proceso de digitalización. A través de esta plataforma para el comercio de proximidad, se facilita a los comerciantes una herramienta para su digitalización y venta on-line de sus productos y servicios, a la vez que los consumidores pueden conocer la oferta y realizar compras de forma online.

Este espíritu deberá verse reflejados en Irun CommerceLab: un espacio versátil en el que el comercio irundarra pueda experimentar, conocer, aprender y evolucionar con la ayuda de nuevas tecnologías; en un nuevo escenario de oportunidades con carácter innovador que convergen con la esencia del comercio irundarra dinámico, único y cercano.

3. REQUISITOS Y FUNCIONALIDAD DEL ESPACIO

Siguiendo el hilo del objetivo inicial (integrar nueva tecnología en el comercio local tradicional y servir de laboratorio y de espacio de formación para los comercios) el espacio deberá ser adaptado para el uso planteado, incluyendo aquellos sistemas tecnológicos y los correspondientes contenidos digitales, así como equipamiento de retail específico para convertirse en un polo de innovación y un laboratorio de ideas, manteniendo coherencia y teniendo en cuenta las características del lugar, así como la imagen corporativa tanto de la ciudad como de **irun.market** (véase Anexo I sobre identidad corporativa del Ayuntamiento de Irun y del programa **irun.market**).

Deberá dotar al espacio la calidez de un comercio e incorporar en él la tecnología referente del sector del retail, siguiendo una coherencia estética y respetando la imagen corporativa del resto de proyectos impulsados bajo este mismo escenario (**irun.market**). Todo ello con un hilo conductor que aúne sus diferentes utilidades en un espacio diáfano, innovador y acogedor.

Para eso deberá cumplir los siguientes **requisitos**:

- a) Ser un espacio demostrativo de soluciones tecnológicas y equipamiento retail que puedan ser replicables, versátiles, viables y asequibles en comercios locales.

- b) Ser un espacio de formación y encuentro para los comerciantes locales.
- c) Disponer de un equipamiento tecnológico y de retail inspirador e innovador que convierta al local en un polo de innovación del retail del comercio tradicional.
- d) Ofrecer una coherencia estética innovadora que aúne el equipamiento tecnológico, de retail y diseño del local.
- e) Incorporar los contenidos digitales y publicitarios necesarios para transmitir la imagen deseada del local, esto es, todos los equipamientos tecnológicos deberán incorporar desde su puesta en marcha e inauguración contenidos digitales.

Por ello, se espera que el alcance de este expediente ofrezca las siguientes FUNCIONES:

- a) Zonas de recreación y simulación de escaparates o zona de tienda en el que se puedan experimentar, impartir formación y simular nuevas soluciones. Para ello, partiendo del local definido en el apartado 4, con las dimensiones, revestimientos, iluminación y mobiliario ya contratado (fuera del alcance de este expediente), se deberán incluir los equipamientos que se consideren necesarios para configurar esas zonas, esto es, los sistemas tecnológicos adaptados al retail, los contenidos para dichos sistemas, así como el equipamiento de tienda necesario para estas funciones (maniquíes, perchas, estanterías...), así como los complementos decorativos o modificaciones del espacio consideradas necesarias para dotarle de coherencia estética.
- b) Espacio dedicado a la creación de contenido para promoción de productos online, esto es, una zona preparada para de forma sencilla se puedan fotografiar y obtener vídeos de productos con calidad. Se deberá incluir los elementos tecnológicos necesarios (cámara, iluminación, zona de colocación de productos y cámara, así como la ambientación adecuada...), valorándose la integración con redes sociales.
- c) Equipamiento tecnológico y contenidos digitales que permita ofrecer una imagen innovadora del espacio.
- d) Equipamiento tecnológico adecuado a su uso específico para el sector del comercio que permita ofrecer una imagen innovadora del espacio y que sea inspirador y, en la medida de lo posible, replicable de forma asequible y realista en los comercios locales.
- e) Equipamiento necesario para la formación en distintos formatos (power point, videoconferencia, reproducción de vídeos y contenido on-line/off-line...) a través de un mínimo una pantalla interactiva por cada sala, así como los elementos adicionales que se consideren necesarios (proyector, Tablet, ...).
- f) Resto de equipamiento propuesto por el licitador que pueda servir para realizar showrooms, reuniones, cursos de formación, promociones temporales y personalizados de comercios y pequeñas ferias de exposición in-situ o en otros espacios.

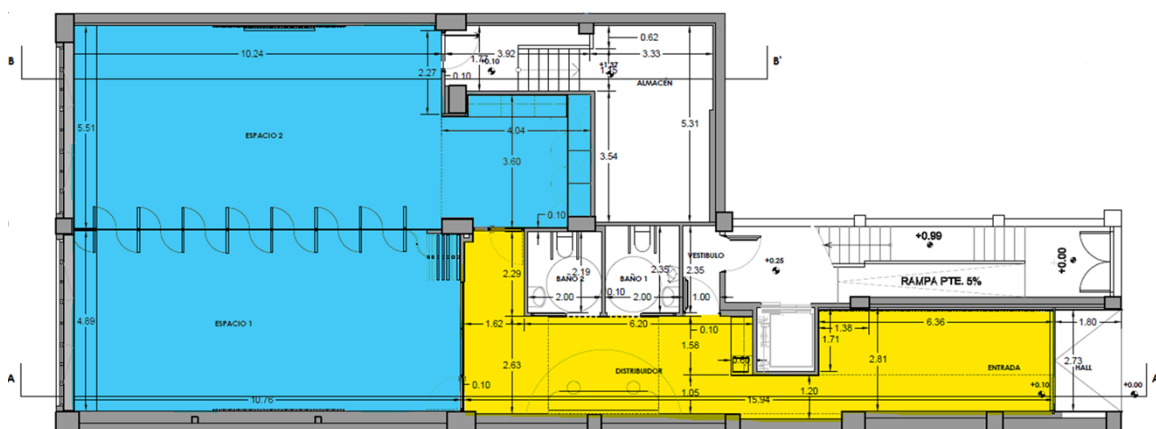
Todos los equipos tecnológicos ofertados deberán contar con un mínimo de contenidos digitales para la inauguración del local, valorándose el alcance (número de contenidos y duración), calidad y diversidad de los contenidos digitales ofertados en base a la documentación técnica incluida en la oferta. Se valorará que estos contenidos sean replicables en otros espacios/soportes/actividades con una adaptación mínima.

4. CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL

Actualmente se encuentra en fase de ejecución la obra de habilitación del local con las dimensiones y características recogidas en el Anexo II. A su vez, se encuentra ya contratado el mobiliario detallado en el Anexo III, si bien no se han elegido todavía los colores, proceso que se realizará una vez finalizada la obra. No será necesario por tanto incluir ninguno de los elementos recogidos en el Anexo III salvo que el diseño ofertado considere necesario otros elementos adicionales de mobiliario, equipamiento específico para el retail o cantidades superiores a las recogidas en el Anexo III.

En el anexo IV se recogen infografías y planos del lugar con la distribución y estética incluida en el expediente de ejecución de obra. Esta información tiene carácter únicamente aproximado, sin valor contractual, ya que durante la fase de obra puede haber variaciones sobre el diseño inicial. A su vez los elementos de mobiliario, plantas, jardín vertical... diferentes a lo recogido en el Anexo III sólo tienen un objeto de conocer el tamaño y concepción del espacio, no estando por tanto recogido, ni considerándose imprescindible incluirlos en el alcance de este proyecto, ya que el licitador podrá plantear, e incluir en su oferta, aquellos elementos de decoración adicionales a lo recogido en los planos.

Debido a las características del local donde se va a ubicar el CommerceLab y con el objetivo de cumplir los requisitos deseados se plantea dividir el espacio en dos zonas principales (**1**-> la zona de entrada y escaparate, **2**-> zona de actividades/formación/showroom/reunión...). Sin embargo, respetando las dimensiones y proyecto de ejecución en curso, se podrán plantear en la oferta distribuciones diferentes que respeten los requisitos y funciones solicitadas, así como disposiciones variadas del equipamiento ofertado.



ZONA DE ACTIVIDADES/ FORMACIÓN/REUNIÓN: Espacio 1 + Espacio 2 122,47 m²	ZONA ENTRADA Y ESCAPARATE: Distribuidor + Entrada 44,25 m²
--	---

La puerta de entrada es completamente acristalada, durante la noche se cerrará con una persiana y no será visible. Durante el día este lugar se plantea utilizarlo como zona de simulación de un escaparate, por lo que se podrán plantear en esta zona pantallas de Digital Signage, contenidos digitales y elementos decorativos habituales en un escaparate, de forma que los contenidos sean atractivos. Siendo ésta la primera zona que conocerán los visitantes que accedan al interior de este local, es importante que sea multifacético y que se adapte con relativa facilidad al comerciante o a las actividades que se realicen en el interior.

Esta zona mide 44,25 metros cuadrados y cuenta con dos baños, estando previsto en la fase de obra que algunas paredes tengan un revestimiento tipo palillería.

La zona **2**, es en la que se prevé realizar las actividades, reuniones, espacio de formación... Es de mayor tamaño, 122,47 metros cuadrados y en él el mobiliario ya contratado (Anexo III) será muy funcional, prácticamente en su totalidad de tipo móvil y trasladable al almacén. Este espacio, que va a contar con mucha entrada de luz lateral, si bien contará con estores que permitan opacarlo, ofrecerá la posibilidad de dividirlo por la mitad para permitir varios usos al mismo tiempo, tales como una zona de exposición de productos, zona de creación de fotografías/vídeos, talleres, actividades de formación.

El espacio actualmente se encuentra en fase de ejecución de la obra, estando prevista su finalización para el tercer-cuarto trimestre de 2024 y contando con todos los servicios de albañilería, fontanería, electricidad, iluminación, climatización, ventilación, carpintería y revestimientos (especificados en el Anexo II) terminados. Teniendo en cuenta que la obra se encuentra en fase de construcción, las medidas y características del lugar indicadas en el Anexo II son provisionales y podrían sufrir variaciones durante la obra. Por ello, una vez adjudicado este expediente se realizará un replanteo para indicar con más detalle la ubicación definitiva. Las tomas eléctricas y de cableado estructurado estarán suministradas por parte del proyecto de ejecución, teniendo que incluir únicamente en esta oferta los cableados y canalizaciones necesarias desde éstas hasta la ubicación definitiva.

Se valorará la posibilidad de que, en la medida de lo posible, el equipamiento, o parte de él, pueda ser transportable a otros espacios (por ejemplo, ferias) de forma muy puntual.

5. ALCANCE DEL PROYECTO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Teniendo en cuenta que la oferta se realiza en base a los planos sin tener el local totalmente habilitado y visitable, así como el hecho de que en esta oferta se plantean las funcionalidades deseadas del local y no como un alcance cerrado, por lo que los licitadores podrán plantear cada

uno de ellos soluciones diferentes para el Commerce Lab, se solicita en esta licitación la valoración de 2 tipos de alcances: alcance Precio 1 y alcance Precio 2:

- El alcance *Precio 1* hace referencia al alcance completo a ofertar por parte del licitador para cumplir la funcionalidad y objetivos planteados. Esto es, en base a su experiencia en el mundo del retail y de la tecnología adecuada para este sector el licitador deberá plantear el conjunto de equipamiento y contenidos que considere necesarios para conseguir cumplir estas funciones y objetivos de forma completa.

Para ello deberá incluir en el alcance *Precio 1* todo el equipamiento tecnológico, retail, contenidos digitales y complementos de decoración que considere necesarios para estas funciones.

En este sentido, se valorará el alcance, calidad técnica de la solución planteada, funcionalidad, características técnicas y constructivas de los sistemas y elementos ofertados, así como de los contenidos digitales incluidos en la oferta. Este alcance *Precio 1* tendrá únicamente un precio global, si bien deberá incluirse en el sobre 3 el desglose del presupuesto dividido en precios unitarios y cantidades ofertadas, para poder contratar ampliaciones dentro de este expediente en caso de necesidad y disponibilidad presupuestaria.

- El alcance *Precio 2* tiene como objeto complementar lo suministrado con el alcance *Precio 1*, en caso de necesidad de ampliación en caso de que la Propiedad lo considere necesario. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Alcance *Precio 1* debe estar compuesto por el conjunto del equipamiento necesario para inaugurar el CommerceLab, el licitador podrá incluir en el alcance *Precio 1* los elementos necesarios para su funcionamiento, en las cantidades que considere adecuadas, incluyendo elementos similares o de características diferentes a los recogidos en el *Precio 2*. Esto es, el alcance *Precio 2* no será contratado salvo que sea necesario complementar de forma puntual algunos de los elementos ofertados en el proyecto Alcance Precio 1.

El que un elemento esté solicitado en el Precio 2 no implica que no se puedan incluir elementos iguales o similares en el Alcance del Precio 1. El Precio 1 debe incluir el conjunto de los elementos en número y con las características que cada licitador, en base a su experiencia, considere necesario para cumplir los objetivos solicitados para el CommerceLab. El Precio 2 pretende incluir aquellos elementos, que en caso de que el Ayuntamiento de Irun lo considere necesario, permita ampliar el alcance del Precio 1.

Todos los elementos incluidos en el Precio 1 y Precio 2 deberán incorporar todos los gastos necesarios para su suministro, instalación y completa puesta en marcha, esto es, suministro, transporte, almacenaje, instalación, configuración, programación, conexión, formación, manuales y documentación final de proyecto, con el detalle necesario para su correcto funcionamiento y mantenimiento y garantía, incluyendo todo tipo de tasas e impuestos.

Tras la adjudicación de este expediente se realizará un replanteo final, en el que se indicarán los elementos del Precio 2 que, junto con el alcance Precio 1, conformarán el alcance completo

contratado de forma que el adjudicatario pueda proceder a su suministro e instalación y facturación a los precios unitarios ofertados.

6. ALCANCE DEL PROYECTO - PRECIO 1

A continuación se recogen las necesidades a cubrir dentro del Alcance Precio 1. El objetivo de este Alcance Precio 1 es cubrir en su totalidad las necesidades y objetivos detallados en el apartado **3 - Requisitos y funcionalidad del espacio**.

En este sentido se deberán incluir en el alcance de este apartado todos los elementos necesarios incluyendo los siguientes suministros y servicios:

- **Diseño y creatividad:** incluyendo los elementos necesarios para el diseño conceptual del espacio, así como la línea de coherencia en el diseño y marketing que aúne el resto de los elementos y servicios.
- Suministro e instalación del **equipamiento tecnológico** que el licitador considere necesario para las diversas zonas del espacio con objeto de cubrir en su totalidad la funcionalidad y objetivos descritos en el apartado 3.
- **Contenidos digitales** para que todo el equipamiento tecnológico anterior esté operativo y funcionando. En este sentido, como mínimo se ofertarán los contenidos audiovisuales y digitales necesarios para la inauguración del espacio y el funcionamiento durante los primeros días, valorándose muy positivamente la inclusión y variedad de contenidos cambiantes para todo el equipamiento a lo largo de los siguientes meses de funcionamiento. **Estos contenidos se entregarán en el momento de finalización de este proyecto, decidiendo el Ayuntamiento de Irun el momento adecuado para su emisión.** Se valorará igualmente de forma muy positiva el contar con una plataforma o software que permita de forma sencilla, sin necesidad de personal especialmente cualificado en la materia, la modificación de estos contenidos y la adaptación a diversos comercios o tipología de productos o servicios, **así como la gestión del uso por horario/calendario.**
- **Equipamiento de laboratorio de retail** necesario para la función prevista de laboratorio de innovación, showroom y formación a diversos tipos de comercios. Para ello el licitador deberá incluir todos los elementos necesarios para poder crear una formación específica del comercio, recrear distintos espacios de un comercio, tanto en escaparate como en el interior.
- **Formación** sobre el equipamiento incluido, incluyendo documentación final del proyecto y manuales de los equipos. Se valorará positivamente incluir la formación en base a píldoras formativas o vídeos tutoriales que permitan a comerciantes o usuarios externos conocer de forma rápida el uso de los soportes que puedan necesitar para una conferencia o presentación.

A continuación se recoge con más detalle alguno de los equipamientos que se consideran imprescindibles para los apartados de equipamiento tecnológico y retail para las distintas zonas del espacio:

EQUIPAMIENTO Y CONTENIDOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES

El objetivo del equipamiento tecnológico ofertado debe ser que el CommerceLab se convierta en un polo de innovación que genere el interés de los comerciantes en ser visitado y utilizado y que sirva a su vez de inspiración para la adquisición de equipamiento tecnológico e innovación digital en los comercios de Irún. En este sentido, el equipamiento ofertado deberá combinar soluciones tecnológicas que permitan generar este ambiente innovador con otras que puedan ser reproducibles y trasladables de forma asequible a los comercios de Irún.

En este sentido, se considerarán las soluciones necesarias para las diferentes zonas del espacio:

A) Equipamiento zona de entrada y escaparate

Proporcionar soluciones visuales que potencien el escaparate y punto de venta, faciliten una experiencia interactiva o dinámica para el punto de venta y ayuden a atraer y conectar con los clientes. Se pretende disponer por tanto de equipamientos tecnológicos innovadores, que ayuden a proporcionar un diseño de la zona de escaparate, adaptándose a las dimensiones y características del lugar. La zona de escaparate se considera no sólo la cristalera y puerta de entrada, sino la zona de entrada del espacio que podrá servir para recreaciones de escaparate. Deberá de resultar atractivo, permitiendo un contenido versátil o suficiente para que no resulte monótono. Esta zona no tendrá que estar encendida todo el día, ya que la puerta de entrada cuenta con persiana como cierre completo por las noches. Los sistemas ofertados deberán permitir gestión por horario/calendario, para poder presentar los contenidos en las horas de apertura del local.



Infografía escaparate o entrada

B) Equipamiento zona de actividades, formación y reunión

Esta zona se plantea como un espacio de conocimiento e interacción dentro del espacio CommerceLab, con el objetivo de promover el uso de la tecnología en puntos de venta a través de testeo y creación de contenido digital.

También será un espacio donde se realizarán actividades, reuniones, talleres y cursos de formación, por lo tanto deberá disponerse de equipamiento que permita hacer presentaciones, actividades, videoconferencias y reproducir contenido multimedia de todo tipo de manera simple por personal no especializado.

Teniendo en cuenta la diversidad de usuarios y ponentes el equipamiento deberá de permitir la compatibilidad con diversas plataformas (Windows, Mac, Android...) y soportes (pinchos USB, tablets, smartphones...) de acuerdo a los contenidos que puedan traer los ponentes.



Infografía interior

C) Contenidos digitales para el equipamiento tecnológico

La oferta deberá incluir los contenidos adecuados para el equipamiento ofertado, disponiendo un mínimo de contenidos diferentes para cada uno de los soportes. Se detallará en la oferta el alcance en número, duración, así como nivel de creatividad ofertado para su correcta valoración, pudiéndose adjuntarse ejemplos de soluciones similares de otros proyectos que ayuden a valorar el contenido ofertado.

Adicionalmente se valorará muy positivamente ampliar el alcance de estos contenidos para poder variarlos durante el primer año de funcionamiento del espacio de forma continua y rápida, sin necesidad de reprogramaciones fuera del alcance de este proyecto. Se valorará la versatilidad de los contenidos ofrecidos y la adaptabilidad a soportes de distinto tamaño para adaptarse a diferentes situaciones y actividades.

En este sentido se valorará muy positivamente disponer de plataformas que permitan de forma rápida y sin necesidad de configuraciones o programaciones costosas poder modificar por parte del Ayuntamiento de Irún de este tipo de contenidos o bien ampliarlo a otro tipo de soportes.

Todo el contenido debe mantener una coherencia estilística y de mensaje y ser acorde a la imagen corporativa municipal (véase el Anexo I de identidad corporativa).

Los contenidos digitales incluidos deberán ofrecer información en euskera y castellano o bien permitir la selección de cualquiera de estos dos idiomas.

Respecto a los contenidos que se incluyan en el Commercelab hay que tener en cuenta que tienen que ofrecer una visión general del comercio en Irun, del proyecto y plataforma de comercio on-line **Irun.market** o con objeto de poder simular productos o servicios de cualquier comercio de Irun, podrán utilizarse los productos o servicios del propio municipio de Irun (léase souvenirs o productos de Turismo Bidasoa o bien del Museo Oiasso (catálogo on-line disponible en la web del museo). Los contenidos deberán indicar que este espacio y los contenidos han sido financiados bajo el programa Next. Se acordará con el Ayuntamiento de Irun la forma de recoger esta información.

Equipamiento y funciones mínimas que deben de ser consideradas en el equipamiento y contenido audiovisual/digital

A continuación se detallan elementos que como mínimo deberán incluirse dentro del proyecto. Se valorarán por las características de la solución presentada (memoria) y hojas técnicas adjuntas al sobre 2 de la oferta, al igual que el resto del equipamiento:

- a) Pantallas de digital signage para la zona de escaparate (considerada toda la zona de entrada, no sólo la cristalería de la entrada) y plataforma de gestión de contenidos en las diversas pantallas. que permitan administrar y controlar de manera efectiva los displays de interior en entornos de retail.

Dicho software deberá ser accesible desde cualquier lugar del espacio y adaptarse a distintos soportes y tamaños, permitiendo presentar diversos contenidos (video, imágenes, contenido web, etc.), pudiendo permitir una programación flexible, capaz de configurar horarios así como secuencias de reproducción y capaz de sincronizar las diferentes pantallas. Deberá permitir manejo inalámbrico (portátiles, smartphones, tablets).

- b) Un mínimo de 2 pantallas de un tamaño mínimo de 55" (una por cada espacio de formación) para la presentación de contenidos, formación y en alguna de ellas, videoconferencia. Se valorará la ampliación de pantallas, así como su tamaño. Se podrán utilizar como pantallas de formación, así como para presentación de los contenidos creados, así como ambientación del local, comparativa de productos, etc...
- c) Zona y equipamiento dedicado a la creación de fotografías y vídeos para la promoción de productos online. Esto es, una zona preparada para que, de forma sencilla, se puedan fotografiar y obtener vídeos de productos con calidad. Se deberá incluir los elementos tecnológicos necesarios (cámara, iluminación, zona de colocación de productos y cámara, así como la ambientación adecuada...), valorándose la integración con redes sociales.
- d) Posibilidad de un mínimo de 1 ó 2 pantallas tipo MUPI con ruedas que pueda transportarse incluso a espacios exteriores o ferias de forma puntual. En el caso de ofertar varios MUPIs se valorará que el sistema permita publicar contenidos a pantalla completa en todas o parte de ellas.

- e) Un videoproector para presentaciones puntuales e incluso traslado a otros espacios.

La siguiente relación muestra posibles soluciones a incluir en la oferta, que no constituyen una obligación, sino permiten entender el espíritu del tipo de tecnologías consideradas. De todos modos, la oferta deberá, en base a la experiencia del licitador, contener los elementos y sistemas que considere necesarios para la correcta implantación de este espacio, polo de innovación digital para el comercio de Irun:

- Realidad virtual
- Realidad aumentada
- Hologramas
- escaparates o probadores virtuales
- Comparación de productos
- Cajas luminosas interactivas
- Seguimiento de la atención de clientes en escaparates off/on line
- Set de producción de contenidos digitales
- Uso de inteligencia artificial aplicado al comercio

INTEGRACIÓN DECORATIVA DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS COHERENTE Y EQUIPAMIENTO DE RETAIL

El proyecto deberá incorporar los complementos de diseño y coherencia estética para incorporar en el espacio de forma coherente las soluciones y equipos tecnológicos anteriores con la distribución y decoración inicial del local, de acuerdo a la línea de mensaje de marketing planteada.

En este sentido, se deberán ofertar los elementos estéticos y de decoración necesarios para que los equipos tecnológicos concuerden con los objetivos y espíritu del espacio y resulten atractivos en su distribución y configuración.

Igualmente, se deberá incorporar aquellos elementos en las paredes que ayuden a interpretar, alojar e integrar correctamente estos sistemas, sin que resulten un elemento incómodo y no bien adaptado.

A su vez, se incorporará como mínimo un elemento de señalética exterior, así como uno interior en la zona del escaparate que recoja el nombre del programa y del espacio (**irun.market** y Commerce Lab).

A su vez, el licitador deberá incluir aquellos elementos que considere necesario para recrear los espacios del comercio necesarios para la función de laboratorio o formación específica sobre retail que sean necesarios para los objetivos perseguidos.

Sin constituir un detalle exhaustivo, ni imprescindible en la oferta, podrán ser:

- Mesa de exposición
- Burros o percheros
- Maniquíes
- Estanterías, repisas o baldas
- Asientos o pufs, si se considera adecuado

Se valorará que estos elementos no sean un inconveniente para el resto de funciones y objetivos del espacio, esto es, que constituyan un estorbo para el uso de otras actividades, sino que estén bien integrados o puedan ser retirados o transportados al almacén disponible.

7. ALCANCE DEL PROYECTO - PRECIO 2

A continuación se recoge el listado de elementos que deben ofertarse dentro del Precio 2. Se recogen las características mínimas, si bien el licitador podrá elegir las marcas y modelos que mejor se adecúen al espacio, valorándose técnicamente las características ofertadas dentro del sobre 2 y los aspectos económicos dentro del sobre 3. Los licitadores deberán de ofertar todos los elementos del listado.

DESCRIPCIÓN - todos los equipos suministro e instalación
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL
Cámara fotográfica (fotos y vídeo) 4K, calidad media, conectividad sencilla
Cámara fotográfica (fotos y vídeo) 4K, calidad alta, conectividad sencilla
Trípode para la cámara fotográfica
Monitor táctil profesional de 43" UHD, 18/7 (L/P), CMND, PCAP, mínimo 400cd. Incluido soporte, instalación y puesta a punto.
Monitor táctil profesional de 55" - UHD, Android, 18/7(L/P). Incluido soporte de pared o móvil, instalación y puesta a punto.
Monitor táctil profesional de 65" - UHD, Android, 18/7(L/P). Incluido soporte, instalación y puesta a punto.
Carro o soporte con ruedas para monitor con tamaño de 43"-65"
Monitor profesional de 75" - UHD, Android, 18/7(L/P). Incluido soporte, instalación y puesta a punto.
Monitor profesional de 86" - UHD, Android, 18/7(L/P). Incluido soporte, instalación y puesta a punto.
Pantalla interactiva 65" multitáctil con sistema de videoconferencia, soporte pared, con posibilidad de envío de información o interacción simultánea desde 15 - 25 puntos ordenadores/dispositivos móviles.
Pantalla interactiva 75" multitáctil con sistema de videoconferencia, soporte pared, con posibilidad de envío de información o interacción simultánea desde 15 - 25 puntos ordenadores/dispositivos móviles.

Pantalla interactiva 85" multitáctil con sistema de videoconferencia, soporte pared, con posibilidad de envío de información o interacción simultánea desde 15 - 25 puntos ordenadores/dispositivos móviles.
Auriculares desechables
Auriculares tipo diadema inalámbricos de calidad con el emisor/receptor necesario para funcionar en el Espacio 1 y 2.
Micrófono de mano inalámbrico para uso en presentaciones
Microfono tipo pinza/corbata para presentaciones/grabación de audio.
Micrófono inalámbrico tipo diadema inalámbricos de calidad con el emisor/receptor necesario para funcionar en el Espacio 1 y 2.
Altavoz con micrófono para reuniones/cursos/eventos con conectividad Bluetooth, compatibles con el resto de equipamiento de la zona de formación.
Ordenador portátil para uso presentaciones/ofimática incluyendo licencias de Windows y Msoffice.
Reproductor Blue-Ray II
Tablet de max 14", buena resolución
Mantenimiento preventivo anual, con mínimo 2 visitas anuales, del equipamiento tecnológico incluido en el Alcance Precio 1
Pantallas MUPI o tótems de interior, interactivo y móvil (con ruedas) 40"-45". LED
Pantalla LED carteleria digital, soporte pared tamaño Mínimo píxel P4; Luminosidad entre 4000 y 6000 nits; Contraste al menos 10.000:1; Frecuencia de actualización: entre 3000 y 5000 Hz. Encendido máx. 16h. Medidas aprox 700x2000mm
EQUIPAMIENTO ADICIONAL COMERCIO
Maniquí de tamaño real
Cabezas / bustos sin rasgos fibra de vidrio
Estantería de 1m de ancho x 2m de alto preferiblemente con ruedas
Burro o perchero profesional por metro en linea
Baldas de hasta 1 metro de ancho
Espejo de pie tamaño aprox. de altura 2m
Lámpara de pie/Foco LED para complementar la iluminación general del espacio (incluida en el proyecto de obra) , para ambientación o escaparate (coherente con el espacio).
Planta artificial, tipo Monstera, Yuca, Syngonium exterior (70x90 cm o similar)
Puf cuadrado de medidas aprox. 480 x 480 x 250 mm de altura
CONTENIDOS DIGITALES
Curso presencial adicional de repetición tras la inauguración del local (adicional a la formación incluida en el Precio 1) sobre el equipamiento tecnológico incluido en el Precio 1. Máx 4h duración.
Video-tutorial sobre el funcionamiento básico del equipamiento incluido en el Precio 1 (precio unitario por sistema) para poder manejarlo a nivel de usuario básico.

Contenido digital personalizado para el Commerce Lab de mínimo 10-15 segundos de duración para uso publicitario en las pantallas del espacio Commerce Lab (compatible con los sistemas ofertados en el Precio 1) .respetando la imagen corporativa del Ayuntamiento de Irun.

Contenido digital personalizado para el Commerce Lab de mínimo 30 segundos de duración para uso publicitario en las pantallas del espacio Commerce Lab (compatible con los sistemas ofertados en el Precio 1) .respetando la imagen corporativa del Ayuntamiento de Irun.

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

El resultado de los trabajos contratados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, será propiedad del Ayuntamiento de Irun y éste, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

La documentación generada durante la ejecución de los trabajos es propiedad del Ayuntamiento de Irun, sin que la empresa adjudicataria correspondiente pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización escrita del Ayuntamiento de Irun, que la daría, en su caso, previa petición formal de la empresa con expresión del fin que se pretende. Lo dispuesto en este párrafo se entiende salvo conservación a los efectos de prueba de realización del trabajo contratado.

Los trabajos que constituyan objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva por el contratista que, en su caso, cuidará de que se cedan por terceros al Ayuntamiento de Irun.

Cuando para la realización del objeto del contrato se precisen derechos de propiedad intelectual preexistentes, el Contratista deberá aportar con su oferta la correspondiente cesión de su titular a los efectos del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta la anterior previsión, aunque, en tal caso, la cesión puede no ser con carácter exclusivo.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de la información facilitada por el Ayuntamiento. Todos los colaboradores de la empresa se comprometen a mantener el más absoluto secreto profesional sobre aquellos datos, informaciones y documentos que pudieran conocer con motivo de la realización de los trabajos, cualquiera que sea la forma bajo la que se representen (oral o escrita).

Asimismo, la empresa adjudicataria queda obligada a informar al Ayuntamiento y de modo inmediato, sobre cualquier sospecha relacionada con fallos o fugas del sistema de seguridad y protección de la información, que pudiera ser detectada durante el desarrollo de los trabajos.

9. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

a. Medios técnicos

Será obligación del adjudicatario la disposición de los medios materiales y técnicos necesarios, incluidos los programas necesarios para la correcta ejecución de los trabajos objeto de este expediente (diseño, hardware, software, herramientas, etc.).

Será necesario también que el adjudicatario cuente con un almacén con capacidad suficiente para albergar el equipamiento objeto de este contrato en buen estado hasta que sea suministrado e instalado en el recinto. Eventualmente, la Propiedad podría requerir que el equipamiento ya listo para suministrar deba esperar en el almacén del adjudicatario si por cuestiones del avance de la obra o de otras instalaciones no se considerara todavía adecuada su instalación definitiva.

Toda la documentación que se genere, deberá realizarse en soporte informático y entregarse en formatos editables siempre que así se solicite por parte de la Propiedad.

b. Medios humanos

El equipo designado por el adjudicatario para la realización de los trabajos deberá reunir la suficiente experiencia, conocimientos y formación. Para la realización de los trabajos enunciados, el adjudicatario pondrá a disposición de la instalación personal con experiencia probada en el desarrollo de este tipo de proyectos.

El Ayuntamiento de Irun podrá libremente solicitar al adjudicatario el cambio inmediato de alguno de los trabajadores de éste, siempre que dicha institución considerase que alguno de ellos no desarrollase los trabajos debidamente o no se adaptase plenamente al contenido de las tareas asignadas, sin que esto suponga un mayor coste para el Ayuntamiento de Irun.

Igualmente, será responsabilidad del adjudicatario, solventar los problemas que puedan surgir referentes a retrasos, ausencias, enfermedad, periodo vacacional o cubrir cualquier otro tipo de eventualidad.

Si, por cualquier motivo, el adjudicatario debiera sustituir al personal asignado a este contrato, ello no podrá repercutir negativamente en el servicio prestado, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones realizadas.

El licitador deberá contar con un Jefe de proyecto/Coordinador que contará con experiencia previa en trabajos iguales o similares, demostrable mediante presentación del CV. Éste será el interlocutor principal con la Propiedad, será el responsable de toda la gestión documental y coordinación de todos los actores del proyecto, así como la persona encargada de que la coordinación con otras empresas contratistas que estén ejecutando otras partidas de diferentes contratos se realice de forma adecuada. Será la persona que deberá acudir a las reuniones que se convoquen para el seguimiento de la ejecución del contrato.

El licitador deberá asegurarse de poder resolver las cuestiones, imprevistos que surjan, supervisar los avances, etc.

Se valorará el alcance, perfil, experiencia y grado de dedicación de las personas asignadas a este contrato. Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto multidisciplinar que aúna diseño, concepción, Marketing, creatividad, soluciones tecnológicas, etc... se valorará especialmente en la oferta la cantidad y calidad de los medios humanos asignados al proyecto a través del organigrama y CV que presente el licitador, valorándose la experiencia previa en trabajos similares.

Las licitadoras deberán presentar el organigrama del proyecto asignando una persona concreta para las figuras de Jefe de proyecto/Coordinador, así como los diferentes roles necesarios, aportando sus CV.

Se exige la adscripción con carácter permanente (con la presencialidad que exija el proyecto) del Jefe de proyecto/Coordinador, mientras que el resto de las figuras tienen su obligatoriedad sujeta a la duración del desarrollo de sus labores específicas.

La participación de los técnicos tiene la naturaleza de obligación esencial del contrato, con el nivel de dedicación comprometido. La experiencia se acreditará mediante CV profesional. Se podrá presentar de forma complementaria la documentación o certificados de buena ejecución que acrediten la experiencia indicada en los CV para su mejor valoración.

10. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO

Los elementos deberán poseer el marcado CE, estar homologados y cumplir con la normativa vigente. Se valorará la durabilidad de los materiales y elementos ofertados, así como su facilidad de limpieza y coherencia estética con el resto del lugar.

Todos los elementos ofertados deberán ser de alta calidad y de marcas líderes en el mercado. La totalidad de los elementos objeto del contrato deberá ser nuevo y a estrenar y siempre de primera calidad. Si algún o algunos elementos resultaran defectuosos, deberán ser retirados y sustituidos por elementos nuevos.

El alcance del proyecto incluye el estudio de detalle, suministro, instalación, transporte, configuración, pruebas y puesta a punto, así como la documentación final y formación a los usuarios, asegurándose una vez finalizada la instalación que todo lo instalado funciona perfectamente, sin ocasionar ningún daño ni desperfecto a las instalaciones ya existentes.

Se valorará el tiempo de respuesta presencial en caso de averías e incidencias durante el periodo de garantía. Los repuestos empleados en las reparaciones deberán ser originales y homologados por el fabricante.

La empresa adjudicataria deberá de coordinarse con el Ayuntamiento de Irun los días y horas en los que se podrá acceder al centro para la realización de los trabajos de instalación correspondientes, con el fin de la realizarlo de la manera más eficiente posible. Para garantizar un desarrollo correcto de la creación e implantación del Commercelab, habrá que definir un marco de coordinación entre el Ayuntamiento y el equipo de trabajo de la empresa adjudicataria, buscándose:

- Establecer los mecanismos de coordinación y seguimiento.
- Validar la metodología que hay que utilizar en el desarrollo del proyecto.
- Validar la metodología, el cronograma y el plan de trabajo para lograr los resultados esperados.
- Consensuar un método de comunicación entre las partes.

11. SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo según la vigente normativa sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social. El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las leyes de Seguridad y Salud en el Trabajo, contrato de trabajo y cualquier otra clase de normativa sobre la materia que esté en vigor al contratar la ejecución del proyecto.

El adjudicatario dotará a su personal de tantos equipos de protección individual y colectiva como sean necesarios con el fin de lograr la seguridad de todos los trabajadores y terceros que estén en la instalación, frente a los riesgos derivados de su actividad, debiendo observar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo.

En caso de que el adjudicatario deba limitar el acceso a ciertas zonas durante un periodo concreto para realizar su trabajo adecuadamente y para garantizar la seguridad de otros agentes intervinientes en el espacio, deberá comunicarlo con antelación a la Propiedad para coordinarlo correctamente favoreciendo siempre el flujo de trabajo general y la seguridad de todos los trabajadores.

Es responsabilidad del adjudicatario la observancia de las medidas preventivas especificadas en el Plan de Seguridad y Salud, respondiendo de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas técnicas y organizativas, que garanticen la confidencialidad de todos aquellos datos que pudiera conocer como consecuencia de la ejecución del contrato, tanto de datos que sean responsabilidad del Ayuntamiento de Irun, como de los establecimientos participantes en el programa.

El tratamiento por la empresa adjudicataria de datos de carácter personal necesarios para el cumplimiento del contrato, se efectuará con observancia de lo dispuesto en la legislación de protección de datos de carácter personal.

13. CONDICIONES AMBIENTALES

Es de obligado cumplimiento la adecuada gestión y tratamiento de cualquier clase de residuos así establecidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Las características del equipamiento, desde el punto de vista ambiental, serán como mínimo las siguientes:

- El embalaje debe estar fabricado con materiales reciclables (papel, cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.
- En lo relativo al suministro e instalación, el adjudicatario será responsable de la recogida y gestión adecuada de los residuos generados durante la instalación, comprometiéndose a una adecuada gestión final de los embalajes producidos en el suministro y colocación de los equipos, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los mismos.

14. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Anexo I - Identidad corporativa del Ayuntamiento de Irun

Anexo II - Planos de la obra ya contratada

Anexo III - Mobiliario ya contratado

Anexo IV - Infografías aproximadas del local

Anexo V - información adicional acerca del comercio minorista en Irun

Irun, a fecha de firma.

La Jefa de Compras y Equipamientos

ANEXO I - IDENTIDAD CORPORATIVA DE IRUN

Se recoge a continuación la información sobre la imagen corporativa del Ayuntamiento de Irun:

<https://www.irun.org/imagcorp/>

COLORES CORPORATIVOS MARCA AYUNTAMIENTO DE IRUN



ROJO IRUN

A- Ref. Tintas Planas (Pantone): PANTONE 485

B- Ref. Cuatricromía (CMYK): 100% MAGENTA - 100% AMARILLO

C- Ref. RGB: 223R-0G-41B

D- Ref. RGB Paletas navegadores: #CC0033



NEGRO IRUN

A- Ref. Tintas Planas (Pantone): PANTONE BLACK

B- Ref. Cuatricromía (CMYK): 100% NEGRO

C- Ref. RGB: 0R-0G-0B

D- Ref. RGB Paletas navegadores: #000000



BLANCO IRUN

El blanco, en el caso de utilizarse la marca en impresión, es el propio soporte. En caso de utilizarse serigrafía es el blanco común.

C- Ref. RGB: 255R-255G-255B

D- Ref. RGB Paletas navegadores: #FFFFFF

Los colores corporativos deberán utilizarse siguiendo las referencias A cuando sea una impresión con tintas directas (planas) o las referencias B cuando se trate de cuatricromía (cmyk). En el caso de entornos digitales se utilizarán las referencias C en RGB, o D si se trata de entornos web. En ningún caso la marca podrá utilizarse con colores parciales.

irun.market

Se recoge a continuación la información sobre la imagen corporativa del Ayuntamiento de Irun del Programa **irun.market**.

Utiliza una tipografía de tipo sans en minúsculas, para transmitir cercanía y accesibilidad. El cuerpo grueso estilo bold confiere rotundidad. La barra de la e está inclinada para crear dinamismo y acción. El punto rojo es su signo distintivo: directo, rotundo, global y dinámico. Sitúa en el entorno digital. Colores negro y rojo marca Irun.

En la web del programa se puede tener más información sobre la identidad corporativa utilizada (<https://irun.market/>).

irun.market
Gure dendak bizirik

irun.market
Nuestro comercio vivo

GAMA CROMÁTICA:

Gama principal:



Rojo:
R226 G12 B26
#E20C1A



Negro:
R0 G0 B10
#00000A



Blanco:
R246 G246 B246
#F6F6F6

Gama auxiliar:



Azul:
R77 G193 B254
#4DC1FE



Verde:
R112 G205 B102
#70CD66

TIPOGRAFÍA

Logotipo: Personalizada

Eslogan: Caveat Bold

irun•**market**
Gure dendak bizirik

Títulos: Montserrat Bold

Nunc a mauris. Proin eget ligula. Nam cursus libero.

Cuerpo: Open Sans

Nunc a mauris. Proin eget ligula. Nam cursus libero.
Vestibulum velit orci, bibendum eget, molestie eu, sagittis non, leo. Nullam sed enim. Duis ac lorem. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Suspendisse potenti. Sed tincidunt varius arcu. Mauris vitae arcu sit amet quam condimentum pulvinar. Aenean arcu elit, accumsan id, consequat ornare, lobortis vitae, ligula. Quisque vitae velit ac sapien placerat suscipit. Donec mollis justo sed justo pellentesque sollicitudin. Duis bibendum adipiscing nibh. Maecenas diam risus, molestie ut, porta et, malesuada eget,



ANEXO II - PLANOS DE LA OBRA (EN EJECUCIÓN)

ANEXO III - MOBILIARIO (YA CONTRATADO)

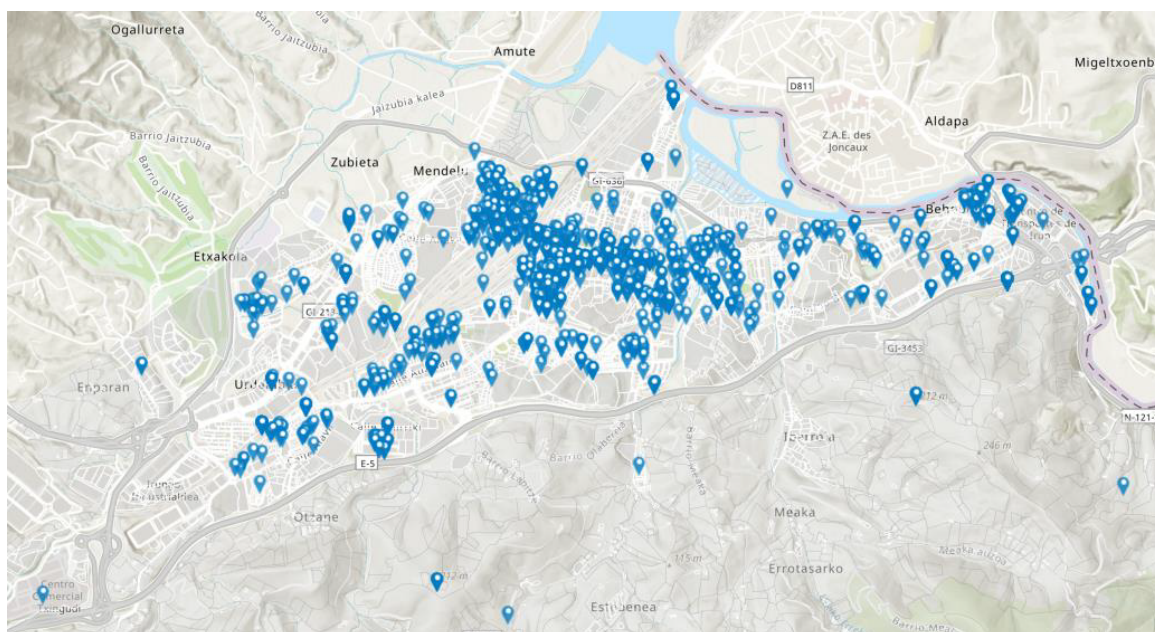
DESCRIPCIÓN	Unidades PREVISTAS
Mesa auxiliar para sofás o butacas. Altura de aproximadamente 60 cm. Dimensiones aproximadas tablero 40 x 40 cm.	2
Mesa abatible. Medidas aproximadas de 160 x 70 u 80cm de anchura. Encimera de melamina. Ruedas con freno.	12
Silla de confidente apilable. Sin brazos. Asiento y respaldo de polipropileno.	30
Carro para almacenaje y retirada de sillas apilables	2
Silla de trabajo. Ergonómica, con ruedas y con brazos. Carcasa de polipropileno con asiento tapizado. Base de aluminio con 5 radios con ruedas. Regulable en altura.	2
Mesa alta. Medidas aproximadas de 70x70 cm y 100 cm de altura.	3
Taburete alto. Sin brazos. Mínimo 4 patas. Altura aproximada 90-100 cm. Valorable giratorio.	6
Perchero de pie. Mínimo 8 perchas. Altura aproximada de 165-180cm.	3
Perchero de pared. Aproximadamente 4 a 6 enganches.	3
Estore enrollable oscitante (para permitir proyecciones). Estore enrollable motorizado para accionamiento mediante mecanismo pulsador. Clasificación frente al fuego clases 1. Medidas aproximadas 240x260cm.	4
Armario de persiana. Medidas aproximadas de 100x45x200cm. Puertas con tiradores, 4 baldas y cerradura.	3
Módulo de estantería metálica. Mínimo 4 baldas. Medidas aproximadas de 80x50x2200cm. Incluidos pies, laterales y estantes.	4
Módulo de estantería metálica. Mínimo 4 baldas. Medidas aproximadas de 100x50x2200cm. Incluidos pies, laterales y estantes.	4
Módulo de estantería metálica. Mínimo 4 baldas. Medidas aproximadas de 120x50x2200cm. Incluidos pies, laterales y estantes.	4
Paragüero enfundador de paraguas. Incluirá un mínimo de 2000 bolsas.	1
Paragüero con capacidad aproximada de 6 a 10 paraguas.	1
Paragüero con capacidad aproximada de 10 a 15 paraguas.	1
Papelera. Capacidad de 15-20 l. Material plástico o metálico.	2
Papelera reciclaje con 3 compartimentos. Tendrá tapas superiores. Dispondrá de mecanismo de sujeción para la colocación de bolsas. Capacidad aproximada de 20L.	1



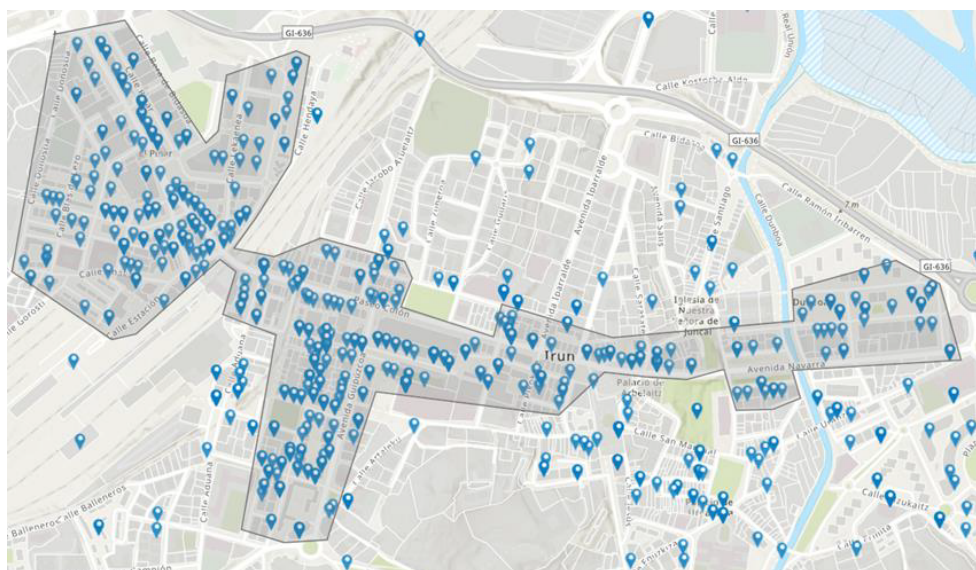
ANEXO IV - INFOGRAFÍAS APROXIMADAS DEL LOCAL

ANEXO V - INFORMACIÓN ADICIONAL ACERCA DEL COMERCIO MINORISTA EN IRUN

El comercio en Irún se encuentra en prácticamente todas las áreas urbanas, concentrándose en las más centrales y en los ejes viarios que estructuran la trama urbana. El número total de actividades comerciales (*) alcanza las 1.659. De ellas, en las zonas comerciales de la ciudad, determinadas por el grado de concentración comercial, se encuentran ubicadas 862, lo que representa un 51,96%.



() Ha de considerarse que el concepto utilizado a partir del Impuesto de Actividades Económicas es el de “actividad” y no el de “local comercial”, de tal modo que en un mismo local pueden desarrollarse varias actividades comerciales.*



La inmensa mayoría de establecimientos tiene menos de 5 empleados, teniendo el 50% de estos menos de 3, siendo el espacio empresarial ocupado por autónomos y pequeñas empresas sumamente relevante.

Hoy en día, Irun sigue contando con un tejido comercial amplio y diversificado, a pesar de sufrir el cierre del 35% de los establecimientos en el periodo 2008-2020. Esta tendencia ha reducido el comercio de barrio a la red de supermercados y pequeños focos complementarios de comercio de proximidad, afectando ya de forma intensa al centro de la ciudad e incluso al propio Centro Comercial Mendibil como polo de referencia comercial y que integra al Mercado de Abastos, provocando una pérdida de referencialidad del Área Central Comercial y un lento pero progresivo languidecimiento. Esta realidad urbana se contrapone con el desarrollo de la oferta periférica en una lógica de consolidación de espacio comercial periférico, cercana al modelo francés.

Durante el periodo de la crisis económica el tejido comercial que representa el comercio de proximidad ha sufrido una reducción del 26,6% en el número de establecimientos, frente a un incremento notable del comercio periférico. Todos los subsectores y de manera continuada están viendo cómo se reduce su número de establecimientos.

Fuentes de información adicionales:

- irun.org: <https://www.irun.org/es/turismo-ciudad/turismo-ven-irun/compras-ocio>
- Irun.market: <https://irun.market/comercios/>
- Bidasoa Turismo: <https://www.bidasoaturismo.com/actividades/shopping/>